

Secretaría para la Liturgia OCista y Comisión para la Liturgia OCSO

Boletín litúrgico 2023-2024

+

29 de septiembre de 2023

(modificaciones 20 de septiembre de 2024)

Queridos hermanos y hermanas,

El último boletín litúrgico apareció en 2021. En , tanto la OC como la OCSO celebraron sus capítulos generales. Esto dio lugar a diversos cambios en los órganos litúrgicos de nuestras órdenes. En cualquier caso, la espera ha merecido la pena. Esta carta la escribimos ahora conjuntamente todos los responsables del Secretariado de Liturgia de la OC y de la Comisión de Liturgia de la OCSO y os la enviamos a vosotros. Como hay mucho que contar de los últimos años, no se pueden tratar los puntos individuales con el debido detalle. Les pedimos disculpas por ello.

Noticias de nuestras Órdenes

En septiembre de 2022, la OCSO celebró su Capítulo General en Asís. Allí se presentó el nuevo Graduale Cisterciense y se estableció una nueva comisión litúrgica. El Abad General Bernardus Peeters escribió al respecto: "Esta comisión incluye a Dom Hugues Chapelain de Seréville (antiguo abad de Notre Dame des Neiges, ahora monje de Cîteaux), y a Sor Patrizia Girolami (Valserena, Italia). A estas dos se les ha pedido que colaboren estrechamente con el OC. El deseo de nuestro Capítulo General es que haya una comisión litúrgica conjunta (con la OCista), pero también que haya siempre una comisión litúrgica separada". Además, la OCSO nombró a Sor Karla Gonçalves (Wrentham, USA) y el P. Ruben Lacón (Azul, Argentina).

En octubre de 2022, la OCist celebró su Capítulo General cerca de Roma. El Secretario para la Liturgia OCist dio su informe y presentó, entre otras cosas, los siguientes nuevos libros: El Usus Cisterciensis, el Graduale Cisterciense, el breviario común multilingüe, etc. El Capítulo General tomó las siguientes decisiones relativas a la liturgia:

- El Graduale Cisterciense ha sido aprobado. El secretariado litúrgico lo mejorará, presentará a la Santa Sede y el Abad General lo mandará imprimir según el art. 83§g OCO.
- El Capítulo General aprueba una comisión litúrgica conjunta con la OCSO. El Consejo del Abad General decide sobre sus estatutos.
- El Consejo del Abad General fue delegado para elegir a los miembros de la comisión litúrgica OCist. Los elegidos fueron: Sor Judit Fejérdy (Kismaros, Hungría), el P. Coelestin Nebel (Heiligenkreuz, Austria) como secretario, el P. Thomas Aquinas Thái Văn Dũng (Phouc Son, Vietnam), y el P. Antoine Woehl (Lerins, Francia).
- Los siguientes beatos pueden incluirse en el calendario oquista como "Memoria ad libitum":
 - 16 de marzo: Beato Simón Cardón y otros, monje y mártir.
 - 8 de mayo: Beato Christian de Chergé y compañeros, presbíteros y religiosos, mártires.
 - 6 de junio: Beata María- Joseph Cassant, sacerdote y monjes.
 - 4 de diciembre: Beato Pío Heredia Zubia, presbítero y mártir.

- 9 de diciembre: Beato Guillelmus de Sancto Theodorico, abad.
- 15 de diciembre: Beato Anastasii Ioannis Brenner, sacerdote y mártir.

Nota: La Santa Sede aún no ha aprobado esta decisión, por lo que no figuran en el Directorio y no pueden celebrarse litúrgicamente.

- Los siguientes santos seguirán formando parte del Directorio de la (en el rango de "pro missa ad libitum"):
 - 8 de febrero: San Esteban de Muret, abad.
 - 19 de mayo: San Pedro el Celestino, papa y ermitaño.
 - 30 de agosto: S. Guarini, obispo.
 - 7 de noviembre: San Willibrord, obispo
 - 26 de noviembre: San Silvestre, abad
- El Capítulo General encargó al secretariado litúrgico OCista que se pusiera en contacto con la Confederación Benedictina y la OCSO para lograr una mayor uniformidad en los calendarios religiosos, sin por ello abandonar elementos esenciales del calendario actual, que podrá ser aprobado "ad interim" o definitivamente por el Abad General.
- Si es posible, en el futuro debería haber un directorio litúrgico junto con la OCSO.
- El artículo 85§b OCO fue modificado en el sentido de que, en el futuro, el Abad General podrá nombrar lectores y acólitos no sólo a monjes, sino también a monjas, siempre que se disponga de una carta de despido del superior.

Fallecido

Recientemente han fallecido dos cohermanos activos en la Comisión Litúrgica OCist: Abad Leo van Schaverbeeck OCist, Abadía de Bornem en Bélgica (esta abadía desempeñó en el pasado un papel importante en materia de liturgia cisterciense), + 24.2.2023. Hermano Cornelius Jackiewicz OCista, Abadía de Mogiła en Cracovia, de la que fue prior. Se interesaba mucho por la liturgia. + 13.5.2023.

Que el Señor les dé el descanso eterno.

Commissio Liturgiae Cisterciensis (CLC)

La primera reunión conjunta de todos los miembros del Secretariado de Liturgia OCist y de la Comisión de Liturgia OCSO tuvo lugar en Lérins, en septiembre de 2023.

La segunda reunión conjunta tuvo lugar en septiembre de 2024 en Valserena. Comenzamos con una "jornada de estudio" sobre los temas "Sacrosanctum Consilium" y "Desiderio Desideravi" bajo la dirección del Prof. Pierangelo Muroli (Urbaniana, Sant'Anselmo). El Abad General Mauro- Giuseppe Lepori OCist también se unió a nosotros en este primer día.

La Comisión es consciente de la importancia de trabajar para usted y con usted. Agradecemos cualquier sugerencia, idea, pregunta, elogio o crítica. No dude en ponerse en contacto con nosotros si tiene preguntas o sugerencias. Esta oferta se aplica por igual a superiores y novatos. También estamos agradecidos a quien quiera colaborar con nosotros en diversos proyectos. Su apoyo es siempre bienvenido.

Formación litúrgica

A menudo recibimos peticiones para que se faciliten materiales o se ofrezcan cursos conjuntos para la formación litúrgica (especialmente en el noviciado) en nuestras órdenes. Esta petición es muy importante y la tomamos muy en serio. Si tiene alguna petición, sugerencia o idea a este respecto, póngase en contacto con nosotros.

YouTube Chanel "Liturgia cisterciense"

Estamos creando un canal YouTube "Liturgia cisterciense". En él subir material para la educación litúrgica (por ejemplo, conferencias), así como ejemplos concretos de la liturgia en los monasterios de nuestras órdenes. Por favor, enviad sugerencias y materiales a CistLit.media@gmail.com

<https://www.youtube.com/@Comisión Litúrgica Cisterciense>

<https://open.spotify.com/show/53Tkd7jrycR4crDqIXavDq>

Cartas circulares del Padre Alberich Altermatt

El Padre Alberich Altermatt, OCist. participó activamente en el trabajo litúrgico de la orden Ocist. durante décadas. Escribió un gran número de hermosas y valiosas circulares litúrgicas. Éstas han sido traducidas a varios idiomas. Lamentablemente, estas cartas no se han archivado en todas las lenguas y, por tanto, no se puede acceder a ellas. Queremos cambiar esta situación. Si alguien todavía tiene estas cartas, por favor por correo electrónico. Todos los idiomas son bienvenidos. Muchas gracias.

Traductor

Nuestros boletines sólo pueden cumplir su propósito si son leídos. Para ello se necesitan buenas traducciones. Por desgracia, siempre es muy difícil encontrar traductores para los distintos idiomas. Si está dispuesto a ayudarnos, póngase en contacto con nosotros.

Diseño de la portada del Graduale Cisterciense

Los trabajos sobre el Graduale Cisterciense avanzan a buen ritmo. Actualmente se están probando versiones de prueba en algunas casas. La impresión de la versión definitiva está prevista para la primavera de 2025. Nos gustaría contar con una hermosa portada para este nuevo e importante libro. Si hay personas creativas en su comunidad o entorno, están invitadas a proporcionar un diseño para la misma. Las especificaciones son las siguientes El formato es de aprox. 24x17 cm. Estilísticamente, puede ser ciertamente contemporáneo, pero también debe seguir pareciendo atractivo dentro de muchos años. Debe indicarse o reconocerse al menos un símbolo cristiano. La inscripción "Graduale Cisterciense" debe ser reconocible en el lomo y/o en la cubierta. El resto se deja a la libertad artística. Por favor, envíe sus diseños a graduale@stift-heiligenkreuz.at

Curso en línea "Liturgia viva"

Información e inscripción: <https://www.ocist.org/ocist/index.php/en/course-online>

Noticias de la Iglesia mundial

El 29 de junio de 2022, el Papa Francisco publicó su exhortación apostólica "Desiderio desideravi" sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios. Recomendamos encarecidamente su lectura a todos aquellos que aún no hayan leído. Este texto es también maravillosamente adecuado para la lectura compartida en la comunidad, por ejemplo como base para un intercambio comunitario sobre el tema de la liturgia. He aquí un breve resumen de Vatican News:

En sus 65 párrafos, la carta rinde homenaje a la liturgia tal como surgió del Concilio Vaticano II y pide más formación litúrgica. "Desiderio desideravi" sigue al motu proprio papal "Traditiones custodes", que había restringido claramente la celebración de la misa según el rito tradicional, pero el tenor de la nueva carta es diferente: no hay normas ni instrucciones, sino una meditación sobre la belleza de la celebración litúrgica y su papel en la evangelización.

El llamamiento final de la carta es importante: "Dejemos atrás las rencillas para escuchar juntos lo que dice el espíritu de la Iglesia, cultivemos la comunión, sigamos maravillándonos ante la belleza de la liturgia."

El Papa Francisco describe la liturgia como un espacio de encuentro con Cristo vivo. "No necesitamos un vago recuerdo de la Última Cena: debemos estar presentes en esta Cena, escuchar su voz, comer su cuerpo y beber su sangre" (nº 11), escribe el Papa, quizá también con vistas a las numerosas celebraciones que solo se retransmitieron por internet durante la pandemia de coronavirus. Le preocupa que "la belleza de la celebración cristiana y sus consecuencias necesarias para la vida de la Iglesia no se vean distorsionadas por una comprensión superficial y truncada de su valor o, peor aún, por su instrumentalización al servicio de una visión ideológica, sea cual sea" (n. 16).

Francisco señala que la participación en el sacrificio eucarístico "no es una conquista nuestra", "con la que podamos vanagloriarnos ante Dios y ante los hermanos", y que la liturgia no tiene "nada que ver con un moralismo ascético". "Es el don de la Pascua del Señor que, si la aceptamos con docilidad, hace nueva nuestra vida. Sólo entramos en el Cenáculo cuando sentimos el deseo de comer la Pascua con nosotros...". (n. 20).

Por mucho que el Papa abogue por redescubrir la belleza de la liturgia, también deja claro que condena "la búsqueda de un esteticismo ritual que se deleita sólo en cultivar la formalidad externa de un rito o se contenta con la escrupulosa observancia de las rúbricas" (n. 22). Y prosigue: "Por supuesto, esta afirmación no pretende en absoluto aprobar la actitud contraria, que confunde la simplicidad con la banalidad descuidada, la esencialidad con la superficialidad ignorante, la concreción de la acción ritual con el funcionalismo práctico exagerado."

Según el Papa, hay que cultivar todos los aspectos de la celebración, observar todas las rúbricas: los fieles tienen derecho a que el Misterio Pascual "se celebre en la forma ritual establecida por la Iglesia" (n. 23). Pero hay que añadir algo decisivo: el "asombro" ante el misterio del pan partido y de la resurrección. "Si nos faltara el asombro ante el misterio de Pascua, que se hace presente en la concreción de los signos sacramentales, correríamos realmente el riesgo de ser insensibles al océano de gracia que inunda toda celebración." (n. 24)

Francisco aclara que el asombro del que habla no tiene nada que ver con la "nebulosa expresión 'sentido del misterio'" (n. 25). "El asombro del que hablo no es una especie de estupor ante una realidad oscura o un rito misterioso, sino, por el contrario, el asombro de que el plan de salvación de Dios se nos haya revelado en la Pascua de Jesús, cuya eficacia sigue alcanzándonos en la celebración de los "misterios", es decir, de los sacramentos."

Entonces, ¿cómo recuperar la capacidad de vivir plenamente el acontecimiento litúrgico? Frente a las tribulaciones del postmodernismo o del individualismo, el Papa nos invita a volver a los grandes textos del Concilio. "Si la liturgia es 'la cumbre hacia la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de la que mana toda su fuerza' (Sacrosanctum Concilium, n. 10), entonces comprendemos bien lo que está en juego en la cuestión de la liturgia." (n. 31)

Esto lleva a Francisco a las disputas, a veces feroces, sobre el rito y la liturgia. "Sería banal interpretar las tensiones que desgraciadamente existen en torno a la celebración como simples diferencias entre sentimientos distintos hacia una forma ritual. El problema es ante todo de naturaleza eclesiológica. No entiendo cómo se puede decir que se reconoce la validez del Concilio -aunque me sorprende un poco que un católico pueda presumir de no hacerlo- y no aceptar la reforma litúrgica surgida de la Sacrosanctum Concilium." (Nº 31) Detrás de las disputas sobre el rito, por tanto, se esconden diferentes visiones de la Iglesia.

Nuestro grupo de trabajo ha decidido que basaremos nuestro trabajo en las directrices de este documento. Con ello, seguimos también el deseo expresado por el Abad General Mauro-Giuseppe.

Liturgia Horarum

Se ha reeditado la versión latina actual de la "Liturgia Horarum" (Editio typica). Hasta ahora, sólo están disponibles los volúmenes 1 y 2. Se pueden adquirir en la librería vaticana o en línea. Pueden adquirirse en la librería vaticana o en línea.

Audiencia papal para profesores de liturgia

La liturgia es una alegría del Espíritu Santo, no una simple celebración profana. El Papa Francisco lo subrayó el jueves durante una audiencia en el Vaticano para la Asociación de Profesores de Liturgia. La liturgia es "gozosa", impregnada de la "alegría del Espíritu Santo", por eso es incomprendible cuando una liturgia se realiza en un "tono sepulcral". Esto es un error, dijo el Papa a sus interlocutores en el Vaticano. "Es siempre alegre porque canta las alabanzas del Señor", añadió en su discurso. La asociación fue fundada tras el Concilio Vaticano II y este celebra su 50 aniversario. Francisco dijo a continuación:

"El progreso en comprensión de la liturgia y también en la celebración litúrgica debe estar siempre enraizado en la tradición, que nos lleva siempre hacia adelante en el camino que el Señor quiere. Hay un espíritu que no es el de la verdadera tradición: el espíritu secular de atraso que hoy está de moda: pensar que ir a las raíces significa retroceder. No, son cosas distintas. Cuando vas a las raíces, las raíces siempre te llevan hacia arriba. Como el árbol que crece a partir de lo que le llega de las raíces. Y la tradición, por otra parte, significa realmente ir a las raíces, porque es la garantía del futuro, como decía Mahler".

En cambio, el enfoque retrógrado es dar dos pasos atrás, porque es mejor "hacerlo como siempre lo hemos hecho", continuó el jefe de la Iglesia. Hay una tentación en la vida de la Iglesia que lleva a una restauración secular que se disfraza de liturgia y teología, pero que no deja de ser secular, dijo Francisco:

"Y el atraso es siempre mundanidad: por eso el autor de Hebreos dice: 'No somos gente atrasada: 'No somos gente que va hacia atrás'. No: vais hacia adelante, según la línea que marca la tradición. Pero ir hacia atrás es ir contra la verdad y también contra el Espíritu. Haced bien esta distinción. Porque hay tantos en la liturgia que quieren nombrarse según la tradición, ser según la tradición... ¡No, no es así! Como mucho, serán tradicionalistas. Pero alguien dijo una vez que la tradición es la fe viva de los muertos, el tradicionalismo es la fe muerta de los vivos. Destruyen el contacto con las raíces yendo hacia atrás. Así que cuidado: la tentación hoy es el atraso disfrazado de tradición".

Asignación de catequistas

Con el motu proprio "Antiquum ministerium" del 10 de mayo de 2021, el Papa Francisco introdujo oficialmente el ministerio del catequista en la Iglesia. Mientras tanto, el Dicasterio para el Culto Divino también ha publicado el rito litúrgico para su envío. La Praenotanda establece, entre otras cosas: "8. No se debe dar preferencia a los nombrados como catequistas: [...] religiosos y religiosas (pertenecan o no a institutos cuyo carisma sea la catequesis), a no ser que actúen como ponentes de una parroquia o como coordinadores de actividades catequéticas". Conviene recordar que, como todos los bautizados, en ausencia de delegados, pueden ejercer los ministerios "de hecho" en virtud de su bautismo, que es también la base de su profesión religiosa.

Maestro de ceremonias papal

En agosto de 2021, el anterior maestro de ceremonias del Papa, Guido Marini, fue nombrado obispo diocesano de Tortona y consagrado obispo por el Papa Francisco el 17 de octubre de 2021. Le sucedió Diego Ravelli, que fue nombrado arzobispo titular de Recanati por el Papa Francisco el 21 de abril de 2023. Su consagración episcopal tuvo lugar el 3 de junio de 2023. En 2010, Ravelli completó su doctorado en estudios litúrgicos en el Pontificio Ateneo Sant'Anselmo bajo Silvano Maggiani OSM con una tesis titulada "Sobre la solemnidad de la Cathedra Petri en la historia y la forma de misa de la Basílica Papal en el Vaticano".

Audiencia papal para ceremonias episcopales

Francisco ha criticado los sermones demasiado largos y excesivos. Esto no debería ocurrir, dijo el Papa durante una audiencia a los participantes en un curso para responsables diocesanos de celebraciones litúrgicas en el Pontificio Instituto de San Anselmo. En su discurso, el Papa habló sobre la aplicación de la reforma litúrgica tras el Concilio Vaticano II.

Una celebración que no evangeliza no es auténtica, dijo el Papa. A lo sumo, es "un bello ballet, estético, hermoso, pero no una auténtica", añadió, desviándose del guión del discurso. Sólo el encuentro con el Señor da reverencia a la gente, continuó. Uno de los aspectos más complejos de la reforma litúrgica fue su aplicación práctica, es decir, la cuestión de cómo poner en práctica en la vida cotidiana lo que habían establecido los Padres conciliares. "Por último, os exhorto a valorar el silencio -dijo el Papa-. Vivimos en la era de la comunicación, dijo Francisco... "Pero hablamos y hablamos... Faltan el silencio y la reverencia. Sobre todo antes de las celebraciones, que a veces se ven como reuniones sociales en las que se habla: 'Ah, ¿cómo estás?' y luego se inician largas conversaciones". Pero eso también se aplica a los sacerdotes. Sobre todo, debe ayudar a la congregación y a los concelebrantes a concentrarse en lo que hay que hacer.

"A menudo hay mucho ruido en las sacristías antes y después de las celebraciones, pero el silencio nos abre y prepara para el misterio: Es el silencio el que nos prepara para el misterio, el que nos acercamos a escuchar el eco de la palabra de Dios. Socializar es bonito, saludarse es bonito, pero es el encuentro con Jesús lo que da sentido a nuestro encuentro, a nuestra reunión. Necesitamos redescubrir y apreciar el silencio".

Por otra parte, hay un momento en el que debemos hablar. Es el momento de la homilía, explicó el Papa: "¡Y quisiera subrayar esto en particular! Y aquí digo algo que tiene que ver con el silencio, pero para los sacerdotes: por favor, buenas homilías... de lo contrario es un desastre... A veces oigo

alguien diga: Sí, fui a misa en esa parroquia, pero.....fue una buena lección de filosofía' o 'oh, cuarenta, cuarenta y cinco minutos de predicación Queridos sacerdotes, por favor, ocho, diez minutos y no más. ¿Comprender? Siempre debe haber un pensamiento, un afecto y una imagen, y la congregación se lleva algo a casa. Quise subrayar esto en Evangelii gaudium".

sermón no es una conferencia, es como un sacramento. "Pero el sermón es como un , no es una conferencia. Lo preparan en oración, lo preparan con espíritu apostólico. Por favor, la buena predicación .esto es generalmente un desastre", repitió con urgencia el Papa.

(vatican news, 20 de enero de 2023)

Aclaraciones sobre "Traditiones custodes"

Con el Motu Proprio "Traditiones custodes" (16 de julio de 2021), el Papa Francisco ha reorganizado la celebración de la liturgia en su forma anterior a la reforma. La autoridad para organizarla recae ahora casi exclusivamente en el obispo. En una carta fechada el 4 de diciembre de 2021, el Prefecto del Dicasterio para el Culto Divino respondió a algunas ambigüedades e introdujo nuevas regulaciones. En resumen, los puntos más importantes: las celebraciones según los antiguos "Rituale Romanum" y "Pontificale Romanum" no están permitidas en general. Los sacerdotes que rechazan la concelebración no pueden celebrar la Misa según el Missale Romanum 1962. Los diáconos y otras personas delegadas también necesitan permiso del Ordinario del lugar si quieren participar en la celebración de la Misa.

Tono cisterciense para los prefacios

gustaría señalar que actualmente se está trabajando en un libro en el que todos los prefacios se en latín al estilo cisterciense. Los prefacios propios de cada casa también se imprimirán en el apéndice. Invitamos a todos a que nos envíen los prefacios pertinentes para que podamos incluirlos.

Liturgia en la Orden Dominicana

Continuamente recibimos iniciativas de la Orden Dominicana. El Presidente de la Comisión Litúrgica es el Padre Dominik Jurczak OP (d.jurczak@liturgia.dominikanie.pl). Dos hermanos (de Suiza y los Países Bajos) quieren promover el repertorio gregoriano de la Orden. Por eso fundaron "OP Chant ". Hacen grabaciones semanales en YouTube: www.opchant.com y: <https://youtube.com/c/OPChant>. En Cracovia está el "Centro Litúrgico Dominicano". Promueven la belleza en la liturgia y ofrecen talleres, conferencias, etc. Se centran en la música, con especial atención al gregoriano y la polifonía (antigua y nueva). <https://dlc.foundation/> El presidente es el padre Lukasz Misko OP (l.misko@dlc.foundation).

Preguntas y respuestas

También puede utilizar el foro en www.liturgia-ocist.org para preguntas y respuestas.

Todas las respuestas reflejan la opinión privada de los autores y no pretenden ser completas ni correctas.

Puede enviarnos más preguntas en su idioma en cualquier momento a liturgia@ocist.org

*** ¿Se cantan tanto el "Te Deum" como el "Te decet laus" durante la vigilia de los domingos y fiestas mayores?**

Estas preguntas conducen repetidamente a errores en nuestra orden porque está mal regulada y los reglamentos son difíciles de encontrar. Se pueden encontrar en el Rituale Cisterciense (Latín: Langwaden 1998). Allí se encuentran los reglamentos de la OCSO, unas páginas más adelante los de la OCista. Estos difieren en parte. Para el OCist se menciona que uno puede continuar siguiendo las directrices para el Oficio del RB, lo que significa: antes del Evangelio el "Te Deum", después el "Te decet laus". Sin embargo, también se han tomado otras disposiciones y, por tanto, son posibles. En la OCSO, el "Te Deum" -como en la Liturgia Horarum romana- se omite durante la Cuaresma; en la OCista, en cambio, también se canta durante la Cuaresma. Para la OCSO, se indica que las vigilias de las fiestas mayores y de las fiestas celebradas en días laborables pueden simplificarse.

Para el OCista, establece: "Queda la posibilidad de celebrar la oración coral según las directrices de la Regla de Benito (capítulos 8 a 18)".

*** ¿Pueden los obispos concelebrar una misa en la que un sacerdote (o abad) es el celebrante principal?**

IGMR n. 92: "Toda celebración lícita de la Eucaristía es presidida por el obispo, por sí mismo o por medio de los presbíteros como sus asistentes. Si el está presente en una Misa donde el pueblo está reunido, lo más apropiado es que él mismo celebre la Eucaristía y reúna a los sacerdotes a su alrededor como concelebrantes en la acción sagrada. Esto no se hace para realzar la solemnidad externa del rito, sino para subrayar más claramente el misterio de la Iglesia, que es "sacramento de unidad". Sin embargo, si el obispo no celebra la Eucaristía, sino que encarga a otro que haga, es apropiado que presida la Liturgia de la Palabra, vistiendo cruz pectoral, estola y pluvial sobre el alba. Al final de la Misa, da la bendición". Aunque hay ritos litúrgicos en los que un obispo concelebra la Eucaristía aunque la presida un sacerdote (por ejemplo, en la consagración de un abad territorial), esta constelación no debe ser la regla, sino la excepción. Si el obispo celebra la Misa sin concelebrar, es conveniente que lo haga vestido de coro.

*** ¿Cuándo te golpeas el pecho en la liturgia?**

El misal sólo reconoce el rito golpearse el pecho en dos lugares: (1) Una vez en las palabras "por mi culpa" ("mea culpa") en la confesión de culpa. Esto también se aplica cuando se pronuncia la confesión de culpa

durante Completas. (2) Al decir: "Incluso nosotros, tus siervos pecadores" ("Nobis quoque peccatoribus") en la Primera Oración Mayor, todos los concelebrantes se golpean el pecho.

*** ¿Cuál es el comienzo correcto de las Letanías de Todos los Santos? ¿Kyrie e invocación del Dios Trino?**

La versión actual y vinculante de la Letanía de Todos los Santos (también conocida como la Gran Letanía) se publicó en el "Calendarium Romanum" en 1969. Hay dos opciones para el comienzo de la letanía para la invocación a Dios. O bien "Kyrie, eleison - Christe, eleison - Kyrie, eleison" o bien: 224. con las palabras: "Pater de caelis Deus, - Fili Redemptor mundi Deus, - Spiritus Sancte Deus, - Sancta Trinitas, unus Deus".

*** ¿Existen normas litúrgicas para la adoración eucarística?**

Sí, se publicaron en el ritual "de Sacra Communionem et de cultu mysterii Eucharistici extra Missam" de 1973. Allí se encuentran también las normas sobre la comunión de los enfermos y las procesiones. Obsérvense también los cc. 934-944 CIC.

*** En nuestra comunidad, durante la celebración de la Misa nos situamos en la sillería del coro en un orden distinto al de la oración coral. ¿Por qué?**

Nuestra orden tiene la tradición de que, para la celebración de la misa, la comunidad ocupe la sillería del coro más cercana al altar, de modo que la persona de mayor rango en su lado del coro ocupe el asiento más cercano al altar. Esto significa que el superior ocupa el asiento más cercano al altar y se invierte el orden de todos los demás en el coro. Cuando el coro reza, el superior vuelve a su sitio normal y los demás también. ¿A qué se debe esto? Tal vez la idea que subyace es que la salvación viene del altar y el superior debe estar más cerca de él. También son los primeros en comulgar. Así es más fácil ir en el orden correcto. Es una tradición en las órdenes, pero en ningún caso es obligatorio.

*** Hasta ahora hemos rezado el "Benedicamus Domino" después de la oración de Vísperas y Laudes, luego el "Divinum auxilium" y el "Fidelium animæ", seguidos de la Antífona Mariana. ¿Está bien así?**

No es fácil responder a esta pregunta. Es muy útil incluir estas oraciones por los ausentes y difuntos en las Preces, o en las Letanías del Kyrie antes de la Oración, luego ya no son necesarias al del Hore. Si estas intenciones no se incluyen en las Preces, está bien rezarlas después de la Antífona Mariana.

*** ¿Cuándo rezamos qué antífona mariana en las Vísperas de la Orden? Hay diferentes reglas al respecto. ¿Cuál debemos seguir? ¿Se cantan también en las fiestas marianas?**

Actualmente no existen reglamentos vinculantes en nuestro ordenamiento. Se ofrece uno en el Directorio OCista. También la Liturgia Horarum de la Abadía de Heiligenkreuz, en Austria, ofrece un orden basado en la tradición de la orden: "Alma Redemptoris Mater" (Adviento y Navidad, hasta el 2 de febrero), "Ave Regina Caelorum" (de

del 3 de febrero al Miércoles de Ceniza exclusivo y del 14 de agosto al comienzo del Adviento), "Sancta Maria" (durante la Cuaresma y del lunes después de Pentecostés al 13 de agosto), "Regina caeli laetare" (tiempo de Pascua).

Se invita a cada monasterio a utilizar uno de estos reglamentos como guía o a elegir el que más le convenga. Si existe el deseo de definir un reglamento uniforme, le rogamos que nos lo comunique.

En algunos lugares, estas antífonas se omiten en los días en que se conmemora a la Virgen María. Esto se debe al hecho de que solía ser habitual una conmemoración de la Santísima Virgen María -con antífona, versículo y oración- al final de las Grandes Horas. Sin embargo, si el Oficio del día preveía una oración mariana, esta conmemoración adicional se omitía. Cuando esta conmemoración se sigue practicando en el sentido aquí descrito, se omite, por supuesto, en los días en que se conmemora a la Madre de Dios. En caso contrario, tiene sentido cantar también la antífona mariana.

*** ¿Deben/pueden rezarse los salmos de maldición?**

La IGLH afirma en el nº 131: "Los tres salmos 58 (57), 83 (82) y 109 (108), en los que predomina el carácter de maldición, no se incluyen en el Salterio de la Liturgia de las Horas. También se omiten algunos versículos de este tipo de otros salmos, lo que se señala al principio de cada uno. Estas omisiones textuales se hicieron debido a ciertas dificultades psicológicas, aunque los salmos de maldición se dan incluso en el mundo piadoso del Nuevo Testamento (por ejemplo, Ap 6,10) y no pretenden en modo alguno incitar a maldecir". Estas son las directrices a la hora de rezar según el Libro de Horas romano. Sin embargo, existen también numerosos breviarios aprobados en los que todos los salmos están impresos íntegramente. En cualquier caso, recomendamos un estudio intensivo de estos llamados "salmos maldicientes", ya que su comprensión, tanto si se rezan litúrgicamente como si no, puede enriquecer la oración personal.

*** El día de la apertura del Capítulo General, del Capítulo Congregacional y el día de la despedida, celebramos en comunidad la Misa Votiva al Espíritu Santo. Sin embargo, si estos días caen en domingo o en días de precepto, ¿podemos celebrar igualmente la Santa Misa al Espíritu Santo?**

Se trata de una tradición hermosa, buena e importante. Las normas al respecto figuran en el IGMR nº. 376: "Las misas por intenciones especiales, por diversas ocasiones y las misas votivas están prohibidas per se en los días santos de recuerdo, en los días laborables de Adviento hasta el 16 de diciembre inclusive, en los días laborables del tiempo de Navidad a partir del 2 de enero y en los días laborables del tiempo pascual después de la Octava de Pascua. Sin embargo, si una verdadera necesidad o beneficio pastoral lo requiere, la Misa correspondiente a esta necesidad o beneficio puede ser utilizada en una celebración con el pueblo. La decisión corresponde al rector de la iglesia o al sacerdote que celebra la Misa".

*** En nuestra congregación, celebramos el aniversario de la muerte de nuestro como una solemnidad con tres lecturas y el Credo. ¿Qué hacemos cuando este día cae en domingo?**

No se puede festejar a un muerto. Eso está prohibido. Sólo es posible si ha sido beatificado. Se puede celebrar una misa de acción de gracias, es posible. Dos lecturas bastarían, un Gloria es posible, yo sólo usaría el Credo los domingos.

*** Nuestro Capítulo Congregacional desea que la onomástica de cada abad se celebre como una solemnidad. ¿Es esto posible?**

Eso no es bueno. La onomástica del abad no es motivo de fiesta. Tampoco lo son las onomásticas de ningún miembro de la comunidad.

*** ¿Tiene el Capítulo Congregacional derecho a determinar qué días son solemnidades, fiestas o días de recuerdo?**

Cada congregación, al igual que cada diócesis u orden religiosa, puede tener su propio calendario aprobado por la Santa Sede. Sin embargo, deben tenerse en cuenta las normas del "Calendarium Romanum" y la instrucción "Calendaria particularia" (1970). Éstas también describen exactamente cómo obtener el calendario de la respectiva comunidad monástica. Estos documentos son válidos y deben aplicarse. La revalorización arbitraria de determinados días conmemorativos sólo puede tener lugar en el marco de estas normas.

*** Normalmente celebramos la profesión en una Santa Misa en una Solemnidad (por ejemplo: Asunción de María, San José, etc.) ¿Podemos omitir la profesión de fe en esta Misa?**

En el Rituale Cisterciense, la celebración de la profesión es CON Credo si es domingo o . Por tanto, si se sigue el Rituale Cisterciense de 1998 -lo que esperamos que hagan todos los de nuestras Órdenes-, se reza el Credo.

*** En nuestra comunidad, utilizamos textos litúrgicos para la Liturgia de las Horas que han sido creados y musicados por nuestros cohermanos. ¿Necesitamos permiso para ello?**

El Capítulo General puede aprobar estos textos. La Sede Apostólica debe confirmarlos.

***El 2 de febrero del calendario lunar, siempre celebramos una Santa Misa en Vietnam para honrar a nuestros antepasados y padres. Es una antigua y larga tradición. Y este día a veces cae en el 2 de febrero del calendario solar (Presentación del Señor). Por eso la Conferencia Episcopal nos ha permitido celebrar la Santa Misa por nuestros antepasados y padres. Pero en los monasterios cistercienses (OCistas) este día no es una fiesta, sino una solemnidad. ¿Qué debemos hacer?**

Hay 3 posibilidades: (1) Celebrar "In Praesentatione Domini" como fiesta mayor. Entonces también puede trasladarlo al momento DESPUÉS de las celebraciones de Año Nuevo. (2) Celebrar "In Praesentatione Domini" como fiesta y hacerlo como dice la Conferencia Episcopal. Esto también es posible en la OC. Ver Directorio. (3) Celebra "In Praesentatione Domini" como Solemnidad y omite la celebración de sus antepasados o la pospone un día.

*** ¿Dónde se sitúa el lector durante la oración del coro?**

En nuestra tradición religiosa, existen los siguientes modos de recitación: Se coloca un atril entre la sillería del abad y del prior, desde el que se leen las lecturas de la Vigilia. Los responsorios se cantan desde el atril situado en el centro de la sillería del coro, todos de cara al altar con las mangas colgando. Las lecturas breves de todos los demás himnos se leen desde el lugar del Hebdomadár, de cara al , fuera de la sillería.

Por supuesto, todas las lecturas de la Liturgia de las Horas pueden leerse también desde el ambón, que se utiliza durante la Misa.

Conclusión

Puede ponerse en contacto con todos nosotros a través de la dirección de correo electrónico compartidaliturgia@ocist.org a través de nuestras direcciones de correo electrónico personales, así como por correo postal y por teléfono en nuestros respectivos monasterios.

Una vez más, reiteramos nuestra voluntad de estar a su disposición y pedimos sus oraciones por nuestro trabajo.

Al final de esta detallada información, queremos agradecerles a todos su interés por nuestra liturgia. Es un tesoro que todos tenemos en común y que también debemos cultivar juntos.

En solidaridad orante, les saludamos cordialmente

Padre Antoine, Hermano Cœlestin, Hermana Judit, Hermana Karla, Hermano Thomas, Hermana Patrizia, Padre Ruben, Padre Ugo.